

Rosario, 26 de febrero de 2020

Aviso Nro. 517

Derechos de Registro de Negociación y de Clearing para los productos financieros

A continuación, se pone a disposición la escala de Derechos de Registro de Negociación y Clearing para los productos financieros:

FUTUROS DE DÓLAR		
OPERACIONES GENERADAS POR:	Derecho de Registro de Negociación (USD x Contrato)	Derecho de Registro de Clearing (USD x Contrato) (1)
Prioridad precio tiempo, Cancelaciones al vencimiento, Ejercicio de opciones	0,14	0,06
Negociación Previa (2)	0,105	0,06
Operaciones Combinadas (2)	0,07	0,03

RESTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS			
INSTRUMENTO	OPERACIONES GENERADAS POR:	Derecho de Registro de Negociación	Derecho de Clearing (1)
Euro, Real, Oro Petróleo, Futuros de Títulos Públicos, Índice ROFEX20, Acciones del Grupo Financiero Galicia	Prioridad precio tiempo, Negociación Previa, Combinadas, Cancelación al vencimiento, Ejercicio de Opciones	0,0200%	0,0040%
Opciones sobre Futuros de Dólar, Euro, Real, Oro, Petróleo Futuros de Títulos Públicos, Índice ROFEX20	Prioridad precio tiempo, Negociación Previa, Combinadas (3)	0,2400%	0,0600%

(1) Las correcciones de operaciones transferencias de Carteras sólo devengarán Derechos de Clearing.

(2) Los contratos concertados por Negociación Previa pagarán un adicional de USD 0.035 por contrato y serán liquidados mensualmente al Agente de Corretaje. Este adicional aplicará también a las operaciones Combinadas.

(3) El ejercicio de opciones no tiene costo. Sólo se devengan derechos de registro y clearing de los futuros que generaron.

BONIFICACIONES PARA TODOS LOS PRODUCTOS

Las bonificaciones de los productos enumerados en el presente Aviso se comunicarán oportunamente mediante Circular.

A los importes mencionados se les adicionará el IVA y serán debitados de la Cuenta de Compensación y Liquidación del respectivo ALyC. Los derechos y aranceles determinados se aplicarán provisoriamente hasta tanto la Comisión Nacional de Valores reglamente los montos máximos a que se refiere el Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod).

Matba Rofex S.A. Mercado registrado ante CNV bajo el Nº de Matrícula 13.
Argentina Clearing y Registro S.A. Registrada como Cámara Compensadora ante CNV bajo el Nro. de matrícula 1018.

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900
Buenos Aires: Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43114716
www.matbarofex.com.ar

A continuación, se pone a su disposición el [link](#) a la escala de Derechos de Registro de Negociación y Clearing para todos los productos.

El presente Aviso entrará en vigencia a partir de la fecha 27.02.2020.

El presente Aviso ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Valores en su reunión de Directorio de fecha 19.02.2020.

L.E. Ismael D. Caram
Subgerente General de Mercados Financieros
MATBA ROFEX S.A.

Cdor. Nicolas V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.